GOV.CO

INSOR CONECTA

Buscar

Inicio | Asesorías y asistencias técnicas | Gestión de conocimientos | Datos estadísticos | Publicaciones

1.1 Persona Sorda Señante

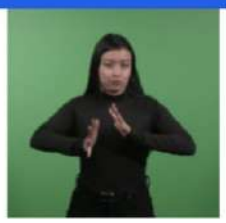

1.1 Persona Sorda Señante

Es todo aquel cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas Colombiana (en adelante LSC) y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.

Presentación

Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda colombiana

1.1. Persona Sorda Señante o Usuaria de la Lengua de Señas Colombiana (LSC)

1.2. Persona Sorda Hablante o Usuaria de la Lengua Oral

1.3. Persona Sorda Bilingüe o Usuaria de las Dos Lenguas: LSC y Lengua Oral

1.4. Persona Sorda que no ha Desarrollado Ninguna Lengua

1.5. ¿Qué es la Lengua de Señas?

← Anterior

Siguiente →